



Normas para la presentación de artículos y trabajos

Directrices generales

1. Inspira, revista de la ATe, publicará habitualmente artículos o trabajos que tengan relación directa o indirecta con temas propios del arteterapia. Es decir, se acogerán propuestas sobre cualquier aspecto de la práctica del arteterapia en sus diversas aplicaciones y sobre temas relevantes en relación a ella. En conjunto incluye las siguientes posibilidades:
 - Artículos sobre práctica clínica.
 - Artículos o resúmenes sobre investigación.
 - Artículos sobre temas teóricos.
 - Artículos sobre la formación en arteterapia.
 - Artículos sobre la historia y la evolución del arteterapia como profesión.
 - Artículos sobre arteterapia en relación a otras disciplinas: terapias artísticas, neurociencias, psiconeuroinmunología, etc.
 - Artículos divulgativos.
 - Revisiones bibliográficas.
 - Reseñas de libros.
 - Reseñas sobre congresos o ponencias.
 - Réplicas de artículos.
 - Entrevistas a profesionales o personas que por alguna razón se considere oportuno.
2. Exclusividad. Los trabajos deberán ser inéditos. Se aceptarán tan sólo aquellos que hayan sido presentados exclusivamente a Inspira, revista de la ATe, que no se hayan publicado anteriormente o que estén bajo consideración de publicación en prensa u otras revistas.
3. Envío y formato. Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a gruporevista.ate@gmail.com en formato Word. El nombre del archivo deberá coincidir con el título del artículo o del trabajo.
4. Entrega de copias de los trabajos. Serán necesarias dos copias: una versión completa del trabajo y otra idéntica en la que se hayan suprimido todos los datos del autor o autores, para que pueda ser dirigida de forma anónima para su revisión, desde de la Comisión de Recepción al Consejo de Redacción.
5. Labor de maquetación. Los trabajos no deben incluir elementos de diseño, como cabecera o pie de página, más allá de las citas pertinentes, ya que todo ello dificulta la labor de maquetación.
6. Recepción, revisión y aceptación de artículos. Desde la Comisión de Recepción se dará acuse de recibo de los trabajos. Los artículos o trabajos serán revisados por el Consejo de Redacción, y serán aceptados o no dependiendo de sus informes, si bien la decisión final recae en el Equipo Editorial de Inspira, revista de la ATe. En caso de que se considerara oportuno aconsejar alguna modificación en el trabajo para poder ser publicado, el equipo Editorial lo comunicaría al autor o autores. En su momento comunicará también, si es el caso, la aceptación para su publicación.

7. Solicitud de artículos. El Equipo Editorial se reserva el derecho de solicitar artículos o trabajos a autores determinados, o bien sobre algún tema que sea de especial interés para la revista.
8. Modelo teórico y coherencia. En igualdad de condiciones con respecto a la calidad de los trabajos, una vez revisados y aprobados por el Consejo de Redacción, el Equipo Editorial priorizará la aceptación de artículos enmarcados en el modelo psicodinámico y de Psicoterapia Relacional, en coherencia con la línea de Inspira, revista de la ATe, de forma que un 80 % del contenido de la revista esté vinculado a esta línea para facilitar su difusión.
9. Datos del autor o autores. En una de las copias deberán constar, en referencia al autor o a cada uno de los autores, el nombre completo, el teléfono y la dirección de correo electrónico, así como una breve nota biográfica de no más de 80 palabras de extensión. En caso de haber más de un autor, deberá indicarse también quién es la persona de contacto.
10. Extensión y aspectos formales. En el caso de artículos o trabajos de investigación la extensión será de entre 5.000 y 8.000 palabras. Para las revisiones bibliográficas, la extensión será de un mínimo de 3.000 palabras y un máximo de 5.000, y para las reseñas de libros será de un máximo de 3000. Se entregará en fuente calibri 11 pt. para el texto y 10 pt. para notas y referencias. Los márgenes serán de 2.5 cm el superior e inferior y de 3 cm el derecho y el izquierdo, con espaciado 1,5.
11. Idioma. Los trabajos se presentarán en español. En caso de que el idioma original sea otro, deberá ir acompañado de una copia en español. El trabajo editado incluirá así mismo un link a pie de página que enlazará con la versión original.
12. Rigor. Corre a cargo del autor o autores la corrección a nivel ortográfico y gramatical de los trabajos presentados.
13. Estructura.

Artículos. En todos los artículos deberán constar los siguientes apartados:

- Título
- Sumario. Todos los artículos o trabajos se acompañarán de un abstract o sumario en español y en inglés, de un máximo de 200 palabras.
- Palabras clave. Deberán incluirse 6 palabras clave, en castellano y en inglés.
- Texto principal.
- Bibliografía y referencias.

Reseñas de libros. En ellas deberá constar:

- Datos del libro: Título en su idioma original, autor o autores, año de publicación, número de páginas, editorial y ciudad de publicación.
- Texto: el autor de la reseña mostrará la tesis o el tema básico del libro de la forma más objetiva posible, evitando la evaluación o la crítica personal. Pueden incluirse citas del libro así como resúmenes de los distintos capítulos.
- Puede incluirse una parte en la que el autor contextualice el libro.

Normas de estilo

1. Los artículos o trabajos deberán seguir la normativa de la APA (American Psychological Association), 6ª edición.
2. En la web de la ATe ofrecemos un manual sobre normas de estilo, (extracto de la normativa de la APA), para que pueda ser consultado.

3. Debe tenerse en cuenta, en especial, la coherencia entre citas y referencias: todas las citas en el texto deben aparecer en el listado final de referencias y todas las referencias deben haber sido previamente citadas.

Imágenes

1. Las imágenes que aparezcan en los artículos deben tener la resolución adecuada para una óptima calidad de la publicación:
Resolución: 100 dpi
Tamaño: 10 cm. de anchura, altura a proporción según el formato.
Formato: jpg.
2. Todas las imágenes o figuras deben estar numeradas en el orden en el que aparecen intercaladas en el texto, ej. Fig. 1, Fig. 2, etc.
3. El nombre de la imagen debe contener la primera palabra del título del trabajo presentado, seguido de Fig. 1, Fig. 2, etc. según corresponda. Ej. vínculo_fig.1
4. Las tablas incluidas en el texto deben presentarse convertidas en formato jpg.

Ética y confidencialidad

1. La ATe, la Comisión de Publicaciones y el Consejo de Redacción no se hacen responsables de los puntos de vista y afirmaciones del autor o autores en sus trabajos originales.
2. El autor o autores son responsables de haber obtenido los permisos necesarios para la utilización de las imágenes de sus clientes, así como de mantener la debida confidencialidad y reserva con respecto al material clínico que utilizan.
3. La solicitud de publicación implica la plena aceptación de la normativa aquí expuesta, así como la autorización expresa para la publicación del artículo o trabajo en versión on-line, en soporte papel o bien en CD-ROM o en anuarios.
4. La revista de la ATe se ampara en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual.